

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202000162 00 (C202000162)
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 09 de noviembre de 2021, informando que se recibe memorial de la parte actora, asimismo nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá por medio de la cual manifiestan falta de pago de los derechos de registro por la parte interesada. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



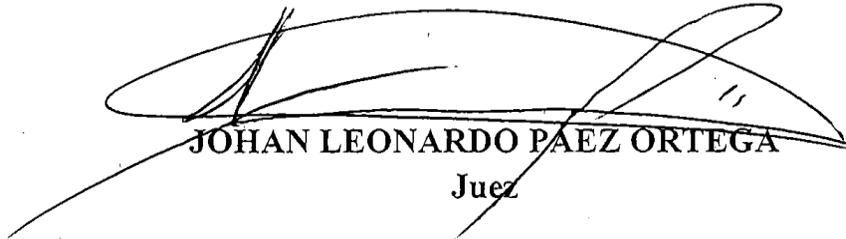
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Agréguese a la presente demanda la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá que es provocada por el no pago de los derechos registrales. En consecuencia, por Secretaría actualícese el oficio Nro. 032 de 2021, tramítese conforme a las reglas del Decreto 806 de 2020 y **REQUIERASE** a la parte demandante para que una vez notificada la comunicación proceda a cumplir con los pagos ante la entidad arriba señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez